

C.MODESTA PAREDES MENDOZA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por medio de la presente le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE DISCAPACITADOS** para uso particular **EN LA CALLE NIÑOS HEROES de esta Ciudad.** Con una medida de 5 metros. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Ingresos. el espacio indicado deberá ser delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco. **FAVOR DE RENOVAR SU PERMISO EN EL PRIMER MES DEL 2022.**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

SE OTORGA PERMISO Y APOYO CON UN 50 % DICHO APOYO SE OTORGA ATRAVEZ DE EVALUACION Y DICTAMEN REALIZADO POR TRABAJO SOCIAL.

A T E N T A M E N T E.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZ DE MEXICO"

El Grullo, Jal a 06 de ABRIL de 2021.




C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
Director de Reglamentos

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. PETRA RAMIREZ MANCILLA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por medio de la presente le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO LINEA AMARILLA EN LA CALLE PRIVADA XICOTENCATL de esta Ciudad.** Con una medida de 5 metros. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Ingresos. el espacio indicado deberá ser delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco. **FAVOR DE RENOVAR SU PERMISO EN EL PRIMER MES DEL 2022.**

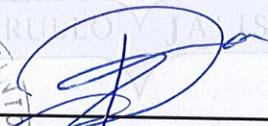
Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

El Grullo, Jal a 07 de Abril de 2021.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZ DE MEXICO"




C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
Director de Reglamentos

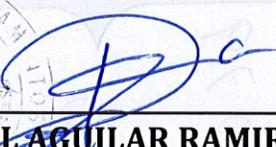
**C.XOCHITL FIGUEROA MENDEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE DISCAPACITADOS** para uso particular **EN LA CALLE MORELOS de esta Ciudad.** Con una medida de 5 metros. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Ingresos. el espacio indicado deberá ser delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco. **FAVOR DE RENOVAR SU PERMISO EN EL PRIMER MES DEL 2022.**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.
El Grullo, Jal a 12 de ABRIL de 2021

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZ DE MEXICO"



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
Director de Reglamentos

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que se le **AUTORIZA** Espacios de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO** para uso particular enfrente de la finca **DE LA CALLE VALENTIN VELASCO Y ESQUINA EN LA CALLE CORREGIDORA** de esta Ciudad. Con una medida de **15m X 2.60 Y EN LA CALLE CORREGIDORA 7 X 2.60 metros**. El permiso es otorgado como apoyo y sin cobro a **JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SISTEMA EL GRULLO MANANTLAN**. Así mismo le informo se deberá señalar el espacio indicado, delineado con pintura color **AMARILLO TRAFICO** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido que de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco. **FAVOR DE RENOVAR SU PERMISO EN EL PRIMER MES DEL 2022.**

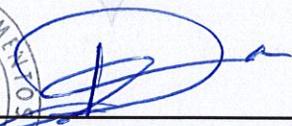
Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZ DE MEXICO"

El Grullo, Jal a 13 de abril de 2021.




C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
Director de Reglamentos

**AGUA POTABLE
DE EL GRULLO, JALISCO**

FECHA 13/04/2021

HORA 06:50 pm

PERSONA QUE RECIBE

Martha Vázquez
RECIBIDO

☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📍 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**C.TOMASA AGUILAR RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

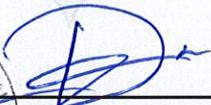
Por medio de la presente le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE DISCAPACITADOS** para uso particular **EN LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA de esta Ciudad.** Con una medida de 5 metros. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Ingresos. el espacio indicado deberá ser delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco. **FAVOR DE RENOVAR SU PERMISO EN EL PRIMER MES DEL 2022.**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

A T E N T A M E N T E.
El Grullo, Jal a 14 de ABRIL de 2021

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZ DE MEXICO"




C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
Director de Reglamentos

**C.RAUL CRUZ NARANJO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.**

Por medio de la presente le informo que se le **AUTORIZA** un Espacio de **ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE DISCAPACITADOS** para uso particular **EN LA CALLE GOMEZ FARIAS de esta Ciudad.** Con una medida de 5 metros. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 33 de la Ley de Ingresos. el espacio indicado deberá ser delineado con pintura color **AZUL Y LOGOTIPO DE DISCAPACITADOS** a 2.4 metros del machuelo hacia el arroyo de la calle y con líneas 20 centímetros de ancho hacia el interior del exclusivo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se sancionará de 2 a 10 salarios mínimos de acuerdo al artículo 54, 55 y 56 del Reglamento de Estacionamientos del Municipio de El Grullo Jalisco. **FAVOR DE RENOVAR SU PERMISO EN EL PRIMER MES DEL 2022.**

Sin más por el momento me despido de usted, quedando como su amigo y servidor.

ATENTAMENTE.
El Grullo, Jal a 16 de abril de 2021

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZ DE MEXICO"



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
Director de Reglamentos

C. GIL ESTRADA MA. GUADALUPE
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le informo que En sesión de consejos de giros restringidos #03 se APROBO SU SOLICITUD. Y me han dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 30 DE SEPTIEMBRE del 2020 para **VENTA DE CERVEZA ANEXO A ABARROTES EN ENVASE CERRADO** ha sido **AUTORIZADA** en la finca **marcada # 92 DE LA CALLE TLATELOLCO DE EL GRULLO JAL**, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

C). -: ABARROTES, MISELANEAS Y TENDEJONES: Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expendan y/o venden cerveza al menudeo en envase cerrado para llevar. Debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% en cerveza.

Los días lunes a sábados de 08:00 a 22 horas.

Los domingos de 08:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase CERRADO.

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido esperando su apoyo para cumplir con horarios del permiso.

A T E N T A M E N T E.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 06 DE ABRIL DEL 2021.




C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. BERNAL AMARAL ANGELICA SUSANA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le informo **QUE EN SESION # 4 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS** me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 para **CAMBIO DE DOMICILIO VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ANEXO A SNACK BAR** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada # **344 A DE LA CALLE VALENTIN VELASCO DE EL GRULLO, JAL.**, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 13, inciso Q) del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

Q) SNACK BAR: Son los establecimientos en el que se sirve comida rápida con bar y mesas.

Los días de lunes a domingo de 12:00 a 24:00 horas.

FAVOR DE SER PUNTUAL CON DICHO HORARIO EVITE MULTAS Y SANCIONES

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohíbo el consumo de bebidas alcohólicas fuera de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido esperando su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 06 DE ABRIL DEL 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



C. SALAZAR GONZALEZ EMILIA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le informo que En sesión de consejos de giros restringidos #03 se APROBO SU SOLICITUD. Y me han dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 14 DE OCTUBRE del 2020 para **VENTA DE CERVEZA ANEXO A ABARROTOS EN ENVASE CERRADO** ha sido **AUTORIZADA** en la finca **marcada # 157 DE LA CALLE ALDAMA DE EL GRULLO JAL**, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

C). - : ABARROTOS, MISELANEAS Y TENDEJONES: Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden cerveza al menudeo en envase cerrado para llevar. Debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% en cerveza.

Los días lunes a sábados de 08:00 a 22 horas.

Los domingos de 08:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase CERRADO.

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohíbo el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido esperando su apoyo para cumplir con horarios del permiso.

A T E N T A M E N T E.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 16 DE ABRIL DEL 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 321 387 4444

 www.elgrullo.gob.mx

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C.ESPINOSA FLORES MARTHA RAMONA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le informo **QUE EN SESION # 05 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS** me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 19 DE FEBRERO DE 2021 para **DEPOSITO DE CERVEZA** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada # **13 DE LA CALLE COSIO VIDAURRI DE EL GRULLO, JAL.**, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

E). - DEPOSITO: Son establecimiento que se dedican al expendio y /o venta de cerveza al menudeo en envase **CERRADO Y SOLO PARA LLEVAR.**

Los días lunes a sábados: de 10:00 a 23:00 horas
Los domingos de 08:00 a 22:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para Deposito de Cerveza.

FAVOR DE SER PUNTUAL CON DICHO HORARIO EVITE MULTAS Y SANCIONES

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohíbo el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido esperando su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 21 DE ABRIL DEL 2021.




C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. DE LA TORRE GUDIÑO JAIME MOISES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le informo QUE EN SESION # 05 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 21 DE ABRIL DE 2021 para LICORERIA ha sido AUTORIZADA en la finca marcada # 153 DE LA CALLE CIRCUNVALACION OTE DE EL GRULLO, JAL., por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

G) LICORERIA: Son establecimientos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, licores o cervezas en forma individual o por cajas, y otros productos no alcohólicos para su consumo posterior.

Los días lunes a domingo de 08:00 a 24:00 horas.

FAVOR DE SER PUNTUAL CON DICHO HORARIO EVITE MULTAS Y SANCIONES

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de su establecimiento, el servicio solo es para llevar.

Sin más por el momento me despido esperando su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 27 DE ABRIL DEL 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. TORREROS MICHEL MIGUEL ALEJANDRO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le informo QUE EN SESION # 05 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 25 DE MARZO DE 2021 para LICORERIA **ha sido AUTORIZADA** en la finca marcada # 256 DE LA CALLE DIVISION DEL NORTE DE EL GRULLO, JAL., por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

G) LICORERIA: Son establecimientos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, licores o cervezas en forma individual o por cajas, y otros productos no alcohólicos para su consumo posterior.

Los días lunes a domingo de 08:00 a 24:00 horas.

FAVOR DE SER PUNTUAL CON DICHO HORARIO EVITE MULTAS Y SANCIONES

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de su establecimiento, el servicio solo es para llevar.

Sin más por el momento me despido esperando su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 27 DE ABRIL DEL 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

C. TORREROS GARCIA KARLA ALEJANDRA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por medio de la presente le informo que en la sesión # 05 del consejo municipal de giros restringidos me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 04 de marzo del 2021 para **VENTA DE CERVEZA ANEXO A ABARROTOS EN ENVASE CERRADO** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada # **9 DE LA CALLE JESUS MURILLO DE LA LOCALIDAD DE LA PUERTA DEL BARRO MPIO DE EL GRULLO JAL**, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

C). -: **ABARROTOS, MISELANEAS Y TENDEJONES**: Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden cerveza al menudeo en envase cerrado para llevar. Debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% en cerveza.

Los días lunes a sábados de 08:00 a 22 horas.
Los domingos de 08:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase CERRADO.

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido esperando su apoyo para cumplir con horarios del permiso.

ATENTAMENTE.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 28 DE ABRIL DEL 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JIMENEZ LOPEZ JESUS
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE.

Por medio de la presente le informo que en la sesión # 05 del consejo municipal de giros restringidos me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 26 de marzo del 2021 para **VENTA DE CERVEZA ANEXO A ABARROTOS EN ENVASE CERRADO** ha sido **AUTORIZADA** en la finca **marcada # 59 A DE LA CALLE 15 DE SEPTIEMBRE DE EL GRULLO JAL**, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 12, inciso C del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

C). -: **ABARROTOS, MISELANEAS Y TENDEJONES**: Son los establecimientos que venden artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y que en forma adicional expenden y/o venden cerveza al menudeo en envase cerrado para llevar. Debiendo ser esta en un porcentaje permanente de un 80% en artículos comestibles, no comestibles y de la canasta básica y un 20% en cerveza.

Los días lunes a sábados de 08:00 a 22 horas.
Los domingos de 08:00 a 20:00 horas.

Cabe mencionar que este horario es para la venta de cerveza en envase CERRADO.

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas dentro y fuera de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido esperando su apoyo para cumplir con horarios del permiso.

ATENTAMENTE.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 28 DE ABRIL DEL 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MORALES ARECHIGA LEOVIGILDA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E.

Por medio de la presente le informo **QUE EN SESION # 4 DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS** me ha dado la indicación para que le notifique que su solicitud con fecha de 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 para **VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANEXA A CANTINA BAR-VIDEO BAR** ha sido **AUTORIZADA** en la finca marcada # **200 DE LA CALLE CIRCUNVALACION ORIENTE DE EL GRULLO, JAL.**, por lo que deberá atender las siguientes recomendaciones:

Artículo 13, inciso D) del Reglamento sobre venta y consumo de Bebidas alcohólicas para el municipio de El Grullo:

D) CANTINA BAR Y/O VIDEO BAR: Son los establecimientos dedicados preponderadamente a la venta de bebidas alcohólicas, licores o cerveza, en envase abierto o al copeo a la vista del cliente, para su consumo inmediato en el interior del propio establecimiento.

Los días lunes a jueves zona habitacional hasta las 24:00 horas.

Los días viernes a domingo zona fuera habitacional de 08:00 a 02:00 horas del día siguiente, siempre y cuando se regule el volumen de música a los niveles permitidos.

FAVOR DE SER PUNTUAL CON DICHO HORARIO EVITE MULTAS Y SANCIONES

Hago de su conocimiento que queda estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad en cualquiera de sus presentaciones.

De igual manera queda estrictamente prohibo el consumo de bebidas alcohólicas fuera de su establecimiento.

Sin más por el momento me despido esperando su comprensión y apoyo.

A T E N T A M E N T E.

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JAL A 30 ABRIL DEL 2020.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 321 387 4444

 www.elgrullo.gob.mx

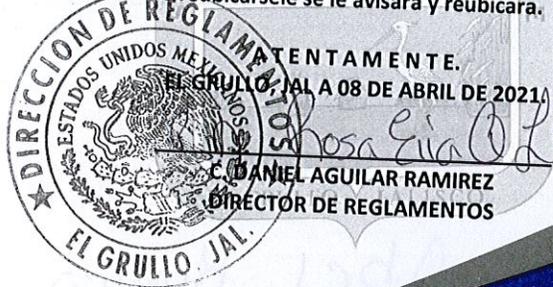
 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. RITA MARIANA NARANJO VELARDE
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/GEN/381/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SRTESANIAS, CINTURONES Y JUGUETES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. RIGO JOSUE NARANJO VELARDE
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/GEN/380/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE SRTESANIAS, CINTURONES Y JUGUETES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.



PRESENTEMENTE.

EL GRULLO, JALISCO A 08 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. PEDRO CRUZ CRUZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$600

REG/GEN/382/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FLORES EN UN VEHICULO, UBICADO POR FUERA DE LA ESCUELA NIÑO ARTILLERO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



ATENTAMENTE,
EL GRULLO, JAL A 08 DE ABRIL DE 2021.

Rosa Elia
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

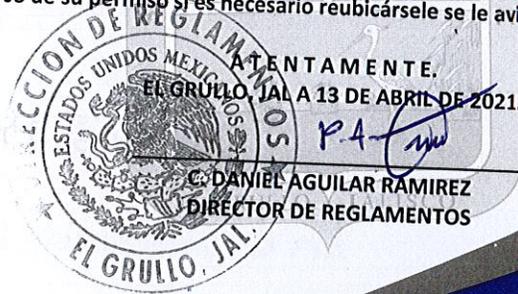
📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

**AUTOMOTRIZ RANCAGUA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:**

\$150

REG/GEN/383/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA UNA EXHIBICION DE UN VEHICULO NISSAN UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DIA 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 09:00 AM. A 15:00 PM. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. SANTOS MONICO ALVAREZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/GEN/384/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ARTESANIAS Y JUGUETES UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.**



ATENTAMENTE.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO 13 DE ABRIL DE 2021.

Rosa Eira Quintero LI
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. FRANCISCO CARAVEO ARCURIA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/GEN/385/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA RECOLECCION DE RECICLADO DE CARTÓN, BOTES DE ALUMINIO Y CHATARRA UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial.** El permiso es otorgado de acuerdo de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**

ATENTAMENTE.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JALISCO 14 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ALEJANDRA FLORES GARCIA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/GEN/386/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CHACHARAS Y ARTESANIAS UBICADO FRENTE DE LA TIENDA DE ROPA LOS TRES GARCIA EN EL JARDIN MUNICIPAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. RAFAEL PEÑA HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$300

REG/GEN/387/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO DE 3X3 PARA LA VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA, TENIS Y ROPA DE SEGUNDA POR FUERA DEL DOMICILIO DE OBREGON DURANTE LOS DIAS 14, 15 Y 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisara y reubicara.**



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ANGELICA CARDONA SANTANA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$160

REG/GEN/388/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA COLOCACION DE UN TOLDO DE 3X3 PARA LA VENTA DE CHACHARAS POR FUERA DEL DOMICILIO DE OBREGON DURANTE LOS DIAS 29,30 DE ABRIL Y 01 DE MAYO, DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JAL A 23 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📍 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

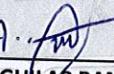
C.HERMELINDA RADILLO MORENO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/GEN/3892021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ACCESORIOS PARA MUJER, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL ENFRENTA DE LA IGLESIA. DURANTE LOS DIAS 24 Y 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio el Lugar no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisara y reubicara.

ATENTAMENTE.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JAL A 23 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/821/2021

C. ARMANDO GARCIA FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO UBICADO FRENTE A BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/822/2021

C. JUAN MANUEL GONZALEZ FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA UBICADO FRENTE A BANCO BANAMEX DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGULAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JEANETTE FLORES ORNELAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$200

REG/COM/823/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN ALLENDE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. IRMA SALDAÑA ESTRADA
EL GRULLO, JALISCO.

PRESENTE:

\$180

REG/COM/824/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, REFRESCOS, GELATINAS, HIELITOS Y TOSTILÓCOS UBICADO FRENTE AL DOMICILIO DE INDEPENDENCIA SUR DE LA LOCALIDAD DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

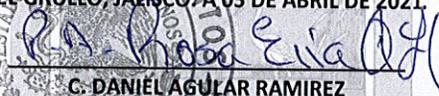
 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JASIVI RAMOS TOVAR
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/COM/825/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUA DE RAIZ UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 05 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. RUBEN RUBIO RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$110

REG/COM/826/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. RICARDO RAMIREZ GARCIA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$200

REG/COM/827/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE COMIDA, UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 05 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

\$220

REG/COM/828/2021

C.YURI HERNANDEZ ENCISO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES COCIDOS Y ASADOS, UBICADO POR FUERA DE LA FARMACIA DE LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGULAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C.VICTORINO HERNANDEZ LLAMAS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/COM/829/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES COCIDOS Y ASADOS, UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

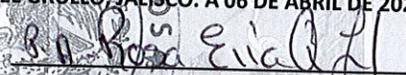
C.SILVIA ADRIANA VELASCO CHAVEZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$200

REG/COM/830/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DETACOS, UBICADO POR FUERA DE ROLLY DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 321 387 4444

 www.elgrullo.gob.mx

 Gobierno Municipal El Grullo

 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. FELICIANA MARTINEZ NAVARRETE
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$210

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA PICADA, DUROS, DULCES Y HIELITOS UBICADO EN LAZARO CARDENAS DE LA LAJA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 06 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. SOCORRO PEREZ GRAJEDA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PALOMITAS Y PAPAS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 06 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUIAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

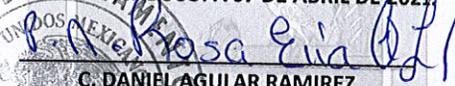
 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JUANA GARCIA FLORES
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/COM/833/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO Y FRUTA PICADA UBICADO POR LA CALLE MORELOS AFUERA DE LA COOPERATIVA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas.** El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, Inciso I y II del **Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo.** Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

 www.elgrullo.gob.mx

 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JUAN MORENO RAUDALES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/COM/834/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MANUEL MORENO SALAS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/COM/835/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ABRIL DE 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ROBERTO CECILIO AMADOR MEJIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$110

REG/COM/836/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DORADITAS Y TACOS DORADOS UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARIA ELENA GONZALEZ NUÑEZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$110

REG/COM/837/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE CENA UBICADO POR FUERA DE INDEPENDENCIA NORTE DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📍 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ROBERTO OLMEDO SANTIAGO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$110

REG/COM/838/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TOSTADAS, POZOLE, ENCHILADAS, TACOS DORADOS, SOPITOS, AGUA FRESCA Y REFRESCO UBICADO POR LA CALLE ALDAMA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

\$330

REG/COM/839/2021

C. LETICIA MURILLO RUBIO
EL GRULLO, JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO FRENTE A LA PLAZA CIVICA DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. DULCE VALERIA LLAMAS VERA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$330

REG/COM/840/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y FLAUTAS UBICADO POR FUERA DE LA ESCUELA NIÑO ARTILLERO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARIA ESTHER MONTAÑO TAPIA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$200

REG/COM/841/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HAMBURGUESAS, HOT. DOGS, TACOS, RASPADOS, TORTAS ELOTES Y FRUTA PICADA UBICADO FRENTE AL OXXO A UN LADO DEL PUENTE PEATONAL QUE ESTA FRENTE A LA PREPARATORIA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MERCEDES DURAN ARENAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ANTOJITOS MEXICANOS UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ALEJANDRO JUAREZ CHAVEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/COM/843/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE JUGO DE MAGUEY NATURAL Y ARTESANAL UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. YANETH SENORINA ENRIQUEZ RIVERA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$110

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS DE ASADA, ADOBADA, TRIPA, POZOLE, ENCHILADAS Y TAMNALES UBICADO EN CALLE JALISCO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 09 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🏠 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. SALVADOR ROBLES PEREZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$400

REG/COM/845/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRITANGA Y TACOS DORADOS UBICADO EN CALLE MARIANO ABASOLO DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. AARON DE JESUS LEON SOLTERO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$200

REG/COM/846/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, YOGURT, CEREALES Y DESAYUNOS UBICADO FRENTE DE LAS CANCHAS DE USOS MULTIPLES EN HIDALGO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MIREYA MENDOZA CORTES
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$110

REG/COM/847/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE HOT-DOGS UBICADO POR LA CALLE GUILLERMO VELASCO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 12 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. BAUDELIA VELEZ VIDARTE
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$550

REG/COM/848/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE POZOLE UBICADO EN ALLENDE DE EL CACALOTE DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2020 Y ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇵 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ANTONIA BOLAÑOS GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/COM/849/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO EN EL ANDEN DEL MERCADO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD A UN LADO DE LA PALETERIA DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguís del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE ABRIL DE 2021.

Rosa Elia Romero Ll
G. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📌 Gobierno Municipal El Grullo

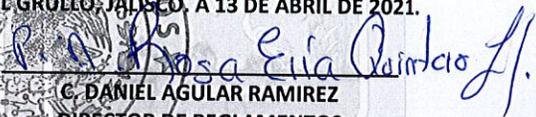
📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/850/2021

C. NATIVIDAD RUIZ CARDONA \$200
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y TORTAS UBICADO EN LA CALLE HIDALGO FRENTE A LA GLORIETA DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 13 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

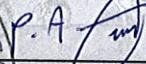
📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/851/2021

C. ELIZABETH HERNANDEZ GUTIERREZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PAPAS A LA FRANCESA, SALCHICHAS, ELOTES, DURITOS Y , UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE ABRIL DE 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MIGUEL SANCHEZ SOLORIO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$400

REG/COM/852/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA UBICADO A UN LADO DE LA TERMINAL DE AYUQUILA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE ABRIL A JULIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/853/2021

C. LUIS GAMA ROMERO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO EN LA ENTRADA DEL MERCADO A UN LADO DE LA PALETERIA LA MICHOACANA** ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL A MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 13 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/854/2021

C. LORENA ROMERO DELGADO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO EN EL PORTAL FRENTE A LA ZAPATERIA LA MODERNA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL A MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, A 13 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARIA MELISSA VEGA FLORES
EL GRULLO, JALISCO.

\$110

P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, DURITOS, PALOMITAS, ELOTE COSIDO, TOSTILOCOS, POZOLE, TACOS Y TOSTADAS UBICADO EN IGNACIO ZARAGOZA ESQUINA CON LEONA VICARIO DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.**



ALTERNAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 13 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGÜLAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ANA MARGARITA LARIOS FIGUEROA
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$400

REG/COM/856/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS Y COMIDA UBICADO EN CUARZO DE ESTA CIUDAD DURANTE DEL DIA 13 DE ABRIL AL 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

REG/COM/857/2021

C. DENIS NAYELI CISNEROS SANDOVAL
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO POR FUERA DE LA DULCERIA GERMAN DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. SELENA GAMA ROMERO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO POR FUERA DE LA TIENDA EMILY REGALOS EN MORELOS DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE ABRIL DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/859/2021

C. VICTOR MANUEL SALDAÑA AGUILAR \$110
EL GRULLO, JALISCO.

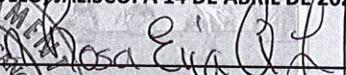
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE AGUAS FRESCAS UBICADO POR LAS DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD DURANTE DEL DIA 13 DE ABRIL AL 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionará con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"

EL GRULLO, JALISCO. A 14 DE ABRIL DE 2021.


DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MISAO MIYORY DENIZ SOLTERO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$90

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA, DULCES, HIELITOS Y ELOTES UBICADO POR LA CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA CIUDAD. DURANTE EL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista. Durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📘 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. JOSE MANUEL RODRIGUEZ PELAYO
EL GRULLO, JALISCO.

\$220

REG/COM/861/2021

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO POR FUERA DE LA CANCHA EL GLOBO DE LA CIUDAD. DURANTE EL 16 DE ABRIL AL 16 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



A TESTAMENTO:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE ABRIL DE 2021.

P.A. Ramirez

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARIA DEL PILAR LLAMAS DIAZ
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/COM/862/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ENCHILADAS, UBICADO ENFRENTA DE LA IGLESIA DEL JARDIN MUNICIPAL DE LA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO, LOS DIAS SABADOS. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUIR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

REG/COM/863/2021

C. GLORIA HERNANDEZ ENCISO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

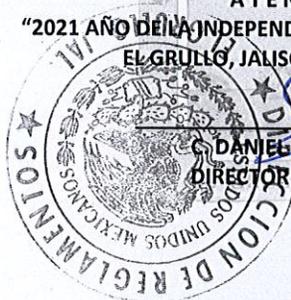
Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PAPAS A LA FRANCESA Y TOSTITOS, UBICADO JARDIN MUNICIPAL DE LA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 16 DE ABRIL DE 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. FELIPE GONALEZ ROMERO \$ 220
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA, UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD. DURANTE LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará y reubicará.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📍 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. BRENDA GUADALUPE CIBRIAN TOVAR
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/COM/865/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TEJUINO Y FRUTA, UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 20 DE ABRIL DE 2021.

Rosa Elia
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. NICOLAS HERNANDEZ CASTILLO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/COM/866/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ELOTES COCIDOS, TAMALES Y ATOLE, UBICADO EN EL DOMO MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO,** así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicarse se le avisará.

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 21 DE ABRIL DE 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARIA BEATRIZ ROSALES AVALOS
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

\$180

REG/COM/867/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE DURITOS, FRUTA PICADA Y AGUA FRESCA, UBICADO A UN LADO DEL ARBOL QUE SE ENCUENTRA AFUERA DE AURRERA DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. BARBARA ROSAS MARTINEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$250

REG/COM/868/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PIZZAS**, UBICADO EN EL PORTAL ALLENDE DE ESTA CIUDAD DURANTE EL MES DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 28 DE ABRIL DE 2021.



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. LETICIA RAMOS VARGAS
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/COM/869/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA DE TEMPORADA Y AGUA FRESCA UBICADO EN EL JARDIN MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. **En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.**



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇫🇮 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MARICELA VAZQUEZ SAMBRANO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

\$1000

REG/COM/870/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS UBICADO EN LA CALLE DE DIVISION DEL NORTE DE ESTA CIUDAD DURANTE LOS MESES DE ENERO A MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 28 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

**C. ESTELA MARGARITA FLORES BEATRIZ
EL GRULLO, JALISCO.**

\$330

REG/COM/871/2021

PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE FRUTA, TACOS Y REFRESCOS UBICADO EN LAZARO CARDENAS DE LA COMUNICIDAD DE LA LAJA DE ESTE MUNICIPIO DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

**"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 28 DE ABRIL DE 2021.**

**C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. FRANIA ISABEL CASTILLO LAZARO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE PITAYAS UBICADO A UN LADO DE LA PALETERIA LA MICHOACANA POR EL ANDEN AL MERCADO DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.



ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 28 DE ABRIL DE 2021.

Rosa Eva Q. L.
C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ESTHER RAMIREZ FLORES \$30
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/COM/873/2021

Por medio de la presente se le **AUTORIZA UN PERMISO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE TACOS A VAPOR UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD DURANTE EL DIA 01 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO**, así como también respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47 Inciso I y II del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con apercibimiento de que deberá tener la presente autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. Solo se le pide de favor mantener limpio, no dejando basura en el lugar. En el transcurso de su permiso si es necesario reubicársele se le avisará y reubicará.

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. CARMEN FAVIOLA GARCIA BARBARIN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/358/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 09 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ROBERTO RUBIO MACIAS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/359/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS TU-TU DE ESTA CIUDAD EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 19:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 07 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARTHA OFELIA GONZALEZ GOMEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/360/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL COLONIAL DE ESTA CIUDAD EL DIA 8 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. TERESA DE JESUS ENRIQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/361/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS DON QUIJOTEL DE ESTA CIUDAD EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 18:00 A LAS 23:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que **en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

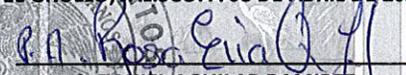
📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ISSAMAR ESPINOSA RIVERA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/362/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 08 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 19:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. E.1 el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO. A 08 DE ABRIL DE 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. NOEMI MONTES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/363/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL RELICARIO DE ESTA CIUDAD EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas Favor de respetar las medidas de prevencion: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ALEJANDRA MORENO ESTRADA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/364/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR FIESTA INFANTIL EN EL SALON DE EVENTOS LOS GIRASOLES DE ESTA CIUDAD EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO, DE LAS 16:30 A LAS 21:30 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. HUGO ALEJANDRO GOMEZ NUÑEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/365/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS TERRAZA EL PRADO DE ESTA CIUDAD EL DIA 10 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRUCTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. LUCIA APREZA DIAZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/366/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS LOS TACUACHES DE ESTA CIUDAD EL DIA 15 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

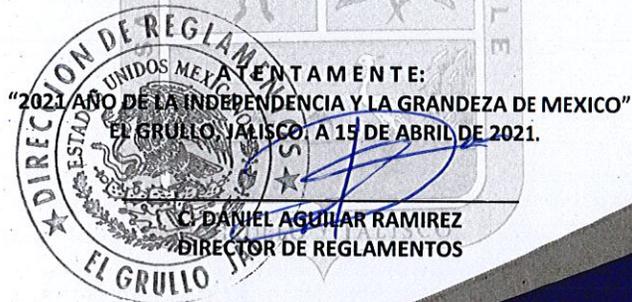
 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARIA DE LA LUZ GARCIA GARCIA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/367/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN BAUTIZO EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

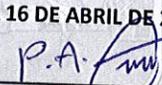
C. ALFREDO PIMIENTA VAZQUEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/368/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA CONSAGRACION EN EL SALON DE EVENTOS DON QUIJOTE DE ESTA CIUDAD EL DIA 17 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 19:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MA. DEL ROSARIO CASTELLON ROMERO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/369/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS COLOMOS DE ESTA CIUDAD EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 19:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE ABRIL DE 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

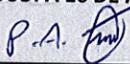
C. AARON COBIAN ORTEGA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/370/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN BAUTIZO EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

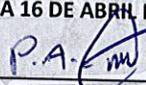
C. YESENIA DIAZ COBIAN
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/371/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS LOS ADOBES DE ESTA CIUDAD EL DIA 18 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 18:00 A LAS 23:00 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 16 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

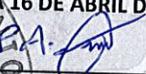
C. MA. CONCEPCION DIAZ CUEVA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/372/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 17 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 16 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JULIA LIZBETH DE LA TORRE PONCE
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/373/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS LAS GUERAS DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 17:00 A LAS 22:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE ABRIL DE 2021.



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JOSE LUIS MORALES PARRA
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/374/2021

Por medio del presente se le AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS GALAXI DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 2400 horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 22 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ADOLFO CHAVEZ VALLE
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/375/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA FIESTA INFANTIL EN EL SALON DE EVENTOS LOS PINOCHOS DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021 CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 20:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ELBA MARGARITA COBIAN GABIÑO
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/376/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA COMIDA EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

REG ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. BARDO ALEJANDRO DURAN MENESES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/377/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR BAUTIZO EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. KARLA ALEJANDRA CASILLAS GONZALEZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/378/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL ARRAYAN DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. SANDY JANETHE MENDEZ TOVAR
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

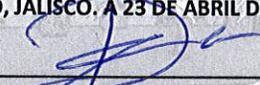
REG/FIE/379/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL EL PRADO DE ESTA CIUDAD EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 12:00 A LAS 19:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



ATENTAMENTE:

2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ROSA Y. GARCIA ESTRADA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/380/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR CUMPLEAÑOS EN EL SALON DE EVENTOS TUITU DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 15:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JUAN MADRIGAL FLORES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/381/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR XV AÑOS EN EL SALON DE EVENTOS EL QUIJOTE DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 20:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco.* **Haclendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 23 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARICRUZ MERCADO MARES
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/382/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS LAS GUERAS DE ESTA CIUDAD EL DIA 25 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 20:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. CRISTINA CANAL PELAYO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/383/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS LAS GUERAS DE ESTA CIUDAD EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.


C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. LUIS ANGEL HERNANDEZ CANAL
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/384/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL PRADO DE ESTA CIUDAD EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51* al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 23 DE ABRIL DE 2021.

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. TERESITA DE JESUS CARDENAS PEREZ
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/385/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR PIÑATA EN EL DOMICILIO JALAPA DE ESTA CIUDAD EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 17:30 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento, **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ERENDIRA YADANIRA GUDIÑO ESPINOSA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/386/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR EVENTO DE DIA DEL NIÑO EN LA EXPLANADA Y EL FORO DE LA ALAMEDA MUNICIPAL EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARTINA HERNANDEZ HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/387/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UN BABY SHOWER EN LA CASA COMUNITARIA FRENTE AL JARDIN DE LA COMUNIDAD DE LA LAJA EL DÍA 01 DE MAYO DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 18:00 A LAS 21:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención; uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo* 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

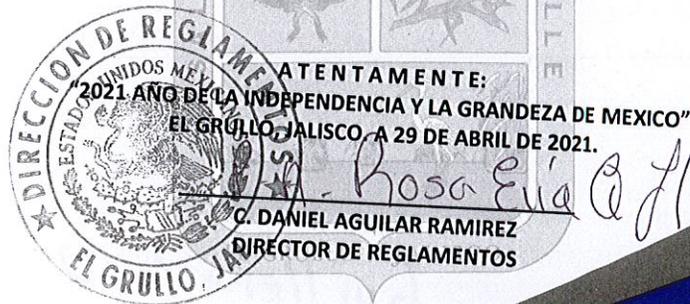
 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ALEYDA SUGEY BARAJAS TREJO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/388/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA PIÑATA EN EL SALON DE EVENTOS EL VIOLIN EL DIA 02 DE MAYO DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 21:00** horas Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ANDRES GONZALEZ RAMOS
EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

REG/FIE/389/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS EL RANCHO LOS NUÑEZ EL DIA 01 DE MAYO DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 19:00 A LAS 24:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el artículo 51 al 56, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento. **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

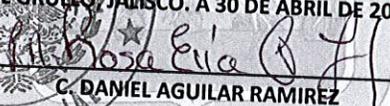
 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. SHEILA SARAI TORIBIO VENANCIO
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

REG/FIE/390/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA PERMISO PARA REALIZAR UNA BODA EN EL SALON DE EVENTOS EL SOLECITO EL DIA 02 DE MAYO DEL 2021, CON UN HORARIO DE LAS 14:00 A LAS 19:00 horas** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas, gel antibacterial y tapete sanitizante, así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 34, fracción II y XXIV del Reglamento sobre venta y consumo de bebidas alcohólicas del Municipio de El Grullo. En el entendido de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 1 a 30 salarios mínimos de conformidad con el *artículo 51 al 56*, del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de El Grullo, Jalisco. Haciendo mención de que en caso de que haya reportes se suspenderá el evento, **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD.**

ATENTAMENTE:
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO. A 30 DE ABRIL DE 2021.



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ALBERTO GARCIA MURILLO
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/050/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE CUMPLEAÑOS EL DIA 07 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 17:00 A 22:00 EN LA CALLE CORREGIDORA DE ESTA CIUDAD ENTRE CESAREA GONZALEZ . Favor de respetar las medidas de prevención; de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**

ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO, A 07 DE ABRIL DEL 2021



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JOSE GOMEZ CABRERA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/CIERRE/051/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE PIÑATA INFANTIL EL DIA 08 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 17:00 A 20:00 EN LA CALLE PORFIRIO NAVA DE ESTA CIUDAD ENTRE SIMONA CASTAÑEDA Y SALVADOR COVARRUBIAS** . Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. FELIPE DE JESUS GONZALEZ MALDONADO
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

REG/CIERRE/052/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE CUMPLEAÑOS EL DIA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 20:00 A 24:00 EN PRIVADA MANUEL DOBLADO DE ESTA CIUDAD ENTRE NARCISO MENDOZA Y EMILIANO ZAPATA** . Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. ELVIA ANACLETO RUIZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/053/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE FIESTA INFANTIL EL DIA 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 17:00 A 21:00 EN BRISA ENTRE COLOMOS Y ADOBE** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**

ATENCIÓN.
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 15 DE ABRIL DEL 2021



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. JESUS JIMENEZ LOPEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/054/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE FIESTA INFANTIL EL DIA 17 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 15:00 A 19:00 EN CEDRO ENTRE JUAN CARVAJAL Y RAMON ACOSTA.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**

ATENTAMENTE,
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 16 DE ABRIL DEL 2021



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. EMMANUEL LOPEZ MARTINEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/055/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE FIN DE NOVENARIO EL DIA 21 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 19:00 A 22:00 EN 20 DE NOVIEMBRE ENTRE TEXCOCO Y GUADALUPE VICTORIA.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**

ATENTAMENTE.
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 21 DE ABRIL DEL 2021



 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/056/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE FUNERAL EL DIA 22 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 12:00 A 16:00 EN LOPEZ RAYON ENTRE JUAN VALDIVIA Y MATAMOROS.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**

...ENTAMENTE.
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 22 DE ABRIL DEL 2021



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. HUGO RUBIO RAMIREZ
EL GRULLO, JALISCO.
PRESENTE:

REG/CIERRE/057/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA CIERRE DE CALLE POR MOTIVO DE CUMPLEAÑOS EL DIA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON UN HORARIO DE 20:00 A 24:00 EN RAMON ACOSTA ENTRE DOMINGO RAMOS Y CEDRO.** Favor de respetar las medidas de prevención: de uso de cubre bocas, gel antibacterial, así mismo respetar la sana distancia entre las personas. En el entendido de que deberá guardar el orden, así como respetar el horario indicado y que de no acatar las anteriores disposiciones se hará acreedor a una multa administrativa de 150 salarios mínimos de conformidad con el artículo 102 párrafo 3 tercero del Reglamento de la Ley de movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, art. 22 Fracción XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. **FAVOR DE PONER CONOS O CAMIONETAS PARA CERRAR CALLE.**



ATENTAMENTE,
"ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO, A 26 DE ABRIL DEL 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**

C. MA. MAGDALENA RODRIGUEZ TORRES
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE

PUESTO#35
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/348/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 05 DE ABRIL DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. ELVA MÓNICA CAMPOS VALENZUELA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE

PUESTO#90
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/349/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

RECEBIENDO ATENTAMENTE.
EL GRULLO, JALISCO A 09 DE ABRIL DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS



📞 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

📌 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. LEONOR HORTA AYALA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE

PUESTO #15
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/349/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.

"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO A 14 DE ABRIL DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. MA. LUISA NUÑEZ ARREOLA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE

PUESTO #102
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/350/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**



☎ 321 387 4444

🌐 www.elgrullo.gob.mx

🇲🇽 Gobierno Municipal El Grullo

📍 Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco

C. BLANCA ESTHELA RAMIREZ SANTANA
EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE

PUESTO #97
ESPACIO 3X1.5

REG/TAL/351/2021

Por medio del presente se le **AUTORIZA UN PUESTO SEMIFIJO PARA LA VENTA DE ROPA DE SEGUNDA Y JUGUETES UBICADO EN LA ALAMEDA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, DURANTE LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DEL PRESENTE AÑO. FAVOR DE TRAER EL PERMISO RECIENTE PARA PODER DARLE EL SIGUIENTE PERMISO.** Favor de respetar las medidas de prevención: uso de cubre bocas y gel antibacterial así como también respetar la sana distancia entre las personas. El permiso es otorgado de acuerdo al artículo 47, del Reglamento para el Funcionamiento de Mercados, Puestos en la Alameda, Espacios Abiertos y Tianguis del Municipio de El Grullo. Lo anterior con aprendizaje de que deberá tener presente la autorización a la vista durante la vigencia de la misma, así como respetar la superficie indicada de lo contrario se sancionara con multa o cancelación de su permiso. **EN EL TRASCURSO DEL PERMISO SI ES NECESARIO REUBICARSE SE LE AVISARA Y REUBICARA, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO COLGAR PRENDAS EN LOS ARBOLES O AMARRAR SOGAS O CUALQUIER COSA QUE PUEDA DAÑAR LOS ARBOLES, Y SE LE PIDE DE FAVOR NO PONER ROPA U OBJETOS EN LAS BANCAS A PARTIR DE LAS 9:00 AM SI NO ESTA INSTALADO NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR LUGAR DE IGUAL MANERA SE LE PIDE NO DEJAR BASURA EN EL LUGAR DE TRABAJO.**

ATENTAMENTE.
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MEXICO"
EL GRULLO, JALISCO A 23 DE ABRIL DE 2021

C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

 **321 387 4444**

 www.elgrullo.gob.mx

 **Gobierno Municipal El Grullo**

 **Av. Obregón 58 C.P. 48740 - El Grullo, Jalisco**